



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

**PLAN ANUAL
OPERATIVO 2011**



SAN SALVADOR, AGOSTO 2010

INDICE

No.

INTRODUCCION

I. ESTRATEGIAS DE LA DGCP	1
II. MISION	2
III. VISION	2
IV. VALORES	2
V. OBJETIVOS	2
VI. INDICADORES DE GESTION	3
VII. MATRIZ DEL FODA	4
VIII. IDENTIFICACION DE RIESGOS	6

INTRODUCCIÓN

La Ley Penitenciaria (art. 2) establece que la ejecución de la pena deberá proporcionar al condenado, condiciones favorables a su desarrollo personal, que le permitan una armónica integración a la vida social al momento de recobrar su libertad.

Por lo que esta Administración ha propuesto en su Política Penitencia “Carretera de Oportunidades con Justicia y Seguridad” los siguientes **COMPONENTES DEL MODELO Y LINEAS DE ACCION, ESTRATEGIAS QUE SE DESARROLLARAN DURANTE EL PERIODO 2009-2014**

1. Justicia, que implica un tratamiento justo, relaciones adecuadas entre los internos y el personal de prisiones y sobre todo, el cumplimiento efectivo de la normativa penitenciaria, a través de una equitativa y justa administración penitenciaria, incremento del número de los programas educativos, de formación vocacional y de distintas habilidades, a fin de que todos los internos tengan la oportunidad de participar en ellos, lo cual les posibilitaría progresar en las distintas fases del régimen penitenciario.
2. Atención a las necesidades de los internos para garantizar su bienestar físico y psicológico, promoviendo la atención en educación formal, capacitación vocacional laboral, arte y cultura, Educación física y Deporte y mejorando la comercialización y el mercadeo de productos producidos al interior de los centros, además de capacitarles sobre distintas habilidades como un adecuado manejo de conflictos.
3. Orden, para garantizar una convivencia ordenada y segura de los internos y el personal, a través de rediseñar el funcionamiento institucional evitando aglomeraciones y estableciendo horarios para las diferentes actividades, así como gestionando inmuebles para mejorar instalaciones actuales o construir nuevos centros penitenciarios.
4. Seguridad, para evitar fugas, motines y mantener la tranquilidad en los centros penitenciarios, proporcionando la capacitación apropiada al personal penitenciario, promoviendo la colaboración de los internos con su participación activa, modificando la infraestructura de los centros penitenciarios y la distribución efectiva de los internos.
5. Disminuir el número de personas detenidas, favorecer el que más internos cumplan su condena en régimen abierto, con el uso adecuado y prudente de medidas sustitutivas de la detención provisional; así como, fortalecer los vínculos entre la Dirección General de Centros Penales y el Departamento de Prueba y Libertad Asistida, para favorecer el progreso de los privados de libertad en el régimen penitenciario.

LINEAS DE ACCION

A. CENTROS PENALES JUSTOS

1. Diseño de un tratamiento penitenciario Técnico – científico
2. Refuerzo del personal Técnico
3. Comunidad Terapéutica
4. Creación de un equipo itinerante para agilizar los dictámenes criminológicos
5. Promover la libertad condicional de internos con enfermedades de larga data o con pronósticos reservados
6. Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria
7. Desarrollo del personal penitenciario

B. CENTROS PENALES ORDENADOS

8. Establecimiento de un horario tipo
9. Contacto con la Familia
10. Trabajo remunerado a nivel industrial
11. Colaboración de la MIPYMES
12. Colaboración Inter-Institucional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los internos
13. Creación de un Departamento Contralor de la Prisión Preventiva
14. Fomento al DPLA y acercamiento al Órgano Judicial
15. Acceso a la Defensa

C. CENTROS PENALES SEGUROS

16. Modernización Tecnológica de la seguridad
17. Colaboración de la Fuerza Armada en la seguridad externa de los centros penales
18. Reglamentación y Disciplina

D. CENTROS PENALES CON PARTICIPACION COMUNITARIA

19. Promoción y fortalecimiento de los Patronatos

E. CENTROS PENALES CON TRANSPARENCIA

20. Acceso a la información de la DGCP
21. Administración transparente de fondos provenientes de las Tiendas Institucionales

F. CENTROS PENALES CON ENFOQUE DE GENERO Y CON ATENCION ESPECIAL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Con Relación a las Mujeres:

22. Enfoque de Genero
23. Desarrollo personal de la mujer
24. Cuidado de la salud

En lo que respecta a los niños:

25. Centros de Desarrollo Infantil

26. Salud Integral

Asimismo el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública en su Plan Estratégico Institucional ha diseñado las siguientes acciones estratégicas para la Dirección General de Centros Penales.

I. ESTRATEGIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

C-5	Ejecución de la Pena, Rehabilitación y Reinserción social	E-11	Ofrecer un Tratamiento apegado a la ley y promover relaciones adecuadas entre los internos y el personal de las prisiones
		E-12	Fortalecer la seguridad en los centros penitenciarios y en los centros intermedios
		E-13	Prestar atención integral a las necesidades de los internos para garantizar su bienestar físico y psicológico
		E-14	Mostrar disposiciones para favorecer una convivencia ordenada y segura de los internos y del personal penitenciario y de ejecución de medidas
		E-15	Implementar de forma efectiva y adecuada un modelo de ejecución de la medida o pena basada en el trato humano y en la participación de la sociedad en la rehabilitación y reinserción social
		E-16	Crear una política de reinserción a la sociedad

Por lo que se tomara las acciones anteriores para desarrollar el Plan de Trabajo en lo que corresponde a la Dirección General de Centros Penales para el año 2011.

La Dirección General de Centros Penales, como institución responsable de la organización, funcionamiento y control administrativo de los centros penales, procura reformas en el sistema para que opere con más seguridad, justicia y orden, además para garantizar el tratamiento adecuado, el respeto de derechos y efectividad en la rehabilitación. Se propone, además, un esfuerzo para lograr la profesionalización y especialización de los funcionarios y el personal.

II. MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Contribuir a la readaptación social de las personas privadas de libertad, mediante la ejecución de programas de atención y tratamiento para prevenir la reincidencia delictual y lograr niveles de formación que facilite su reinserción productiva a la sociedad.

III. VISIÓN

Ser una institución modelo de valorización de la función pública, calidad de servicio, transparencia gubernamental y de gestión con participación ciudadana. Referente de una institución con buenas prácticas en la administración de centros penitenciarios, para el desarrollo de las personas privadas de libertad”.

IV. VALORES

- Respeto
- Solidaridad
- Empatía
- Capacidad
- Profesionalismo
- Sinceridad
- Honestidad
- Transparencia

V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El logro de la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, en la ejecución de la pena, considerando el respeto a los derechos y libertades fundamentales, establecidos en los sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- a) Revisión del funcionamiento de la Dirección General de Centros Penales, los Consejos Criminológicos y otras unidades relacionadas con el proceso de rehabilitación y reinserción en las personas privadas de libertad, para mejorar, crear y aplicar programas de tratamiento penitenciario.
- b) Impulsar la profesionalización y especialización de los funcionarios y el personal de las unidades relacionadas con la ejecución de la pena, para mejorar la administración penitenciaria.
- c) Crear y fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional con los diversos actores institucionales involucrados con la ejecución de la pena, medidas de seguridad y medidas de internamiento, para viabilizar la ejecución de las medidas alternas al internamiento.
- d) Promover la participación comunitaria en la ejecución de la pena, para facilitar la rehabilitación de las personas privadas de libertad.

VI. INDICADORES DE GESTION INSTITUCIONALES

INDICADOR 1: Sistema de Seguridad Tecnológica

INDICADOR 2: Readecuación de los Centros Penales y reformas legales para reducir el hacinamiento.

INDICADOR 3: Proyecto Industrial.

INDICADOR 4: Plan Cero Corrupción.

INDICADOR 5: Reestructuración y fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria.

VII. MATRIZ DEL FODA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

BAJO NUESTRO CONTROL	FUERA DE NUESTRO CONTROL
Fortalezas (+)	Oportunidades (+)
• Ser la Dependencia rectora de las políticas y estrategias orientadas a fortalecer el Sistema Penitenciario. • Estructura organizativa de acuerdo a las necesidades operativas. • Coordinación eficiente y eficaz con la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada. • Personal con experiencia en el área de seguridad penitenciaria. • Contar con normativas legales aplicables al sistema. • Adecuada coordinación con las instancias del MJSP. • Servir con eficiencia en la administración de los recursos con que cuenta la DGCP. • Contar con personal colaborador y eficiente. • Contar con mano de obra calificada dentro de la población interna. • Sistema de administración participativa, para la resolución de la problemática del sistema.	• Voluntad política del actual gobierno, para un cambio positivo del sistema penitenciario. • Ofrecimientos internacionales para apoyar al sistema penitenciario. • Interés de la empresa privada para apoyar a los PPL, en su reinserción social. • Convenios con ONG'S que brindan apoyo para la rehabilitación social de los privados de libertad. • Agilización en las gestiones presupuestarias. • Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria para formación de personal de seguridad y tratamiento penitenciario, con alto grado de profesionalismo. • Equilibrio entre Áreas de Tratamiento Jurídico y Seguridad, para desarrollar el proceso de reinserción del Privado de Libertad. • Estructura y desarrollo de una política penitenciaria que fortalezca a la institución. • Formular propuestas de modernización del sistema penitenciario. • Fortalecimiento del sistema penitenciario a través de la adquisición de equipos de seguridad.

BAJO NUESTRO CONTROL	FUERA DE NUESTRO CONTROL
Debilidades (—)	Amenazas (—)
• Personal de seguridad involucrado en actos de corrupción. • No se cuenta con personal necesario para contrarrestar las emergencias del sistema. • La no utilización de los conocimientos científicos, profesionales y técnicos de los privados de libertad. • Deficiencias en la aplicación de mecanismos legales para combatir la corrupción en el sistema penitenciario. • Déficit de herramientas de trabajo. • Desmotivación del personal involucrado en rehabilitación social del interno • Carencia de garantías para la seguridad física del personal en el cumplimiento de sus obligaciones. • Insuficiencia de personal de seguridad. • Hacinamiento y sobrepoblación interna. • Infraestructura deteriorada.	• Medios de comunicación anti-sistemas al Plan de Modernización del Sistema penitenciario. • Limitada asignación presupuestaria • Intimidación del personal penitenciario por familiares o amigos de internos. • Apatía de la población interna para involucrarse en los tratamientos terapéuticos. • Amotinamientos. • Ocio carcelario. • Deficiente sistema de abastecimiento de agua potable. • Grupos externos que pretenden desestabilizar el sistema penitenciario • Vulnerabilidad ante factores externos y políticos. • Falta de recursos para inversión y mejoramiento de infraestructura carcelaria.

VIII. IDENTIFICACION DE RIESGOS

No.	RIESGO	VULNERABILIDAD	RESPONSABLE	POSIBILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDA
1	Incumplimiento a los servicios penitenciarios y actividades de tratamiento	Hacinamiento por no acceder a beneficios judiciales y no contar con programas de tratamiento o expedientes desactualizados e incompletos	Centros Penitenciarios	4	5	20	Sistematización y modernización de un Plan de Tratamiento Terapéutico acorde con la población de internos
2	Incremento y proliferación de enfermedades físicas y deterioro de las facultades mentales de la población reclusa y alteraciones conductuales del personal de seguridad y técnicas	Epidemias de enfermedades agudas y crónicas. Fragilidad en la salud mental por falta de medicamentos o personal médico.	Área Médica	3	5	15	Gestionar suministros médicos y farmacológicos, fortalecer programas preventivos en salud ambiental
3	Amenazas en contra del personal Penitenciario	Inestabilidad laboral, permisibilidad para el ingreso de ilícitos.	Inspectoría	2	3	6	Concientizar al personal mediante charlas periódicas
4	Incumplimiento en las actividades de seguridad internas como externas, requisas, rondas perimetrales, otros.	La introducción de objetos ilícitos, poco control de los internos en recintos y otras áreas.	Inspectoría	3	5	15	Contratación de personal de seguridad

5	Incremento del ocio carcelario	Carencia de espacios para la recreación de internos.	Equipos Técnicos y Consejos Criminológicos	3	3	9	Crear espacios para la recreación de los internos
7	Equipos Técnicos limitados para brindar cobertura a la demanda total de internos	Atraso en la concesión de beneficios penitenciarios, judiciales y limitantes en la ubicación de internos	MJSP	3	5	15	Gestionar la contratación de los profesionales necesarios
8	Colapso de infraestructura y provocación de fugas masivas de internos	Desmejoramiento de la infraestructura penitenciaria ante el Incremento desmesurado de la población interna	Unidad de Operaciones	3	5	15	Proponer a las autoridades superiores la construcción o reconstrucción de la infraestructura y Gestionar la contratación de los profesionales necesarios
9	Extorciones de los internos hacia los empleados del sistema penitenciarios	Actos de corrupción por parte del personal penitenciario	Subdirección de Seguridad y Dirección de los Centros	4	5	20	Depuración del personal penitenciario
10	Incremento del índice delincuencia	Las empresas que apoyan al sistema penitenciario retiren el apoyo a causa de la reincidencia delictiva	MJSP	3	4	12	Implementar campañas de concientización a fin de disminuir los índices delincuenciales.